



MANCOMUNIDAD DE GESTIÓN Y AUDITORÍA MUNICIPAL  
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

**GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE HUACHACALLA**

**MANCOMUNIDAD DE GESTIÓN Y AUDITORIA MUNICIPAL – UNIDAD DE  
AUDITORIA INTERNA**

**RESUMEN EJECUTIVO**

Informe de Auditoría N° M.G.A.M. – U.A.I – C04/26 – A04, correspondiente **INFORME DE CONFIABILIDAD DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y LAS DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE HUACHACALLA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025** ejecutada en cumplimiento al POA gestión 2026.

Emitir un pronunciamiento:

- Sobre la confiabilidad de los registros (transacciones con efecto presupuestario, patrimonial y financiero) de acuerdo con las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada, el Reglamento Específico del Sistema de Contabilidad Integrada, Manual de Cuentas de Contabilidad del Sector Público y otra Normativa emitida por el Órgano Rector y específica de la entidad, y si el control interno relacionado con el registro ha sido diseñado e implementado para minimizar la probabilidad de ocurrencia de las observaciones.
- Sobre la confiabilidad de los Estados Financieros de la entidad de acuerdo con las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada y que las desviaciones identificadas, estén por encima del nivel de significatividad aceptable, establecido por la UAI.

Al respecto, cabe aclarar que son dos los informes que se emiten producto de la Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros y, que en este informe se reporta el pronunciamiento sobre la confiabilidad de los registros y las deficiencias de control interno emergente de la evaluación de la confiabilidad de los registros y; en otro informe, se emitirá el pronunciamiento sobre la confiabilidad de los Estados Financieros así como deficiencias de control interno producto de la evaluación de la confiabilidad de los Estados Financieros.

El objeto del examen está constituido por los Estados Financieros, las cuentas, rubros y/o partidas presupuestarias, al 31 de diciembre de 2025 del Gobierno Autónomo Municipal de Huachacalla:

Balance General

<b>GRUPO CONTABLE</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>SALDO AL 31/12/2025</b>
1.1.1	DISPONIBLE	2.184.401,83
1.1.3	EXIGIBLE A CORTO PLAZO	304.453,30
1.1.5	BIENES DE CONSUMO	8.303,00



**MANCOMUNIDAD DE GESTIÓN Y AUDITORÍA MUNICIPAL  
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA**

1.2.3	ACTIVO FIJO (BIENES DE USO)	54.866.521,30
1.2.4	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DEL ACTIVO FIJO	-31.357.039,23
1.2.6	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DEL ACTIVO INTANGIBLE	-27.714,76
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>25.978.925,44</b>
2.1.1	OBLIGACIONES A CORTO PLAZO	240.503,29
2.1.3	PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO	113,00
2.1.5	FONDOS RECIBIDOS EN CUSTODIA Y EN GARANTÍA	16.193,80
2.1.6	OTROS PASIVOS DE CORTO PLAZO	1.324,22
<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>258.134,31</b>
3.1.1	CAPITAL	15.675.064,42
3.1.3	RESERVAS POR REVALUOS TECNICOS DE ACTIVOS FIJOS	24.406.609,89
3.1.4	AJUSTE GLOBAL DEL PATRIMONIO	2.862.255,66
3.1.5	RESULTADOS	-17.115.468,86
3.1.6	AJUSTE DE CAPITAL	939.313,37
3.1.7	AJUSTE DE RESERVAS PATRIMONIALES	613.856,90
3.2	PATRIMONIO PUBLICO	-1.660.840,25
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>		<b>25.720.791,13</b>

**Estado de Recursos y Gastos Corrientes**

<b>GRUPO CONTABLE</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>2025</b>
5.1.3	IMPUESTOS MUNICIPALES	608.725,05
5.4.5	MULTAS	1.457,28
5.4.9	OTROS	54.560,60
5.5.5	ALQUILER DE TIERRAS Y TERRENOS	9.600,00
5.7.2	DEL SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO	4.247.302,32
<b>RECURSOS CORRIENTES</b>		<b>4.921.645,25</b>
6.1.1	SUELDOS Y SALARIOS	435.500,04
6.1.2	APORTES PATRONALES	72.199,28
6.1.4	COSTO DE BIENES Y SERVICIOS	1.734.662,65
6.1.6	REGALIAS, PATENTES, TASAS, MULTAS Y OTROS	1.756,00
6.1.7	DEPRESIACIÓN Y AMORTIZACION	151.324,30



MANCOMUNIDAD DE GESTIÓN Y AUDITORÍA MUNICIPAL  
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

6.5.1	AL SECTOR PRIVADO	31.265,56
6.5.2	AL SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO	249.828,00
<b>GASTOS CORRIENTES</b>		<b>2.676535,83</b>
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>		<b>2.245.109,42</b>

Estado de Flujo de Efectivo  
Estado de Cambios en el Patrimonio Neto

Ejecución Presupuestaria de Recursos

RUBRO	DESCRIPCIÓN	PERCIBIDO
13000	INGRESOS POR IMPUESTOS	608.725,05
15000	TASAS, DERECHOS Y OTROS INGRESOS	56.017,88
16000	INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	9.600,00
19000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.247.302,32
<b>TOTAL PERCIBIDO</b>		<b>4.921.645,25</b>

Ejecución Presupuestaria de Gastos

OBJETO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	DEVENGADO
1	SERVICIOS PERSONALES	507.699,32
2	SERVICIOS NO PERSONALES	671.848,55
3	MATERIALES Y SUMINISTROS	1.089.802,10
4	ACTIVOS REALES	1.846.781,65
7	TRANSFERENCIAS	628.682,83
8	IMPUESTOS, REGALIAS Y TASAS	1.756,00
<b>TOTAL DEVENGADO</b>		<b>4.746.570,45</b>

Cuenta Ahorro Inversión – Financiamiento  
Otros registros auxiliares  
Notas a los Estados Financieros  
Conciliaciones Bancarias  
Comprobantes de Contabilidad, Ejecución de Gastos, Ejecución de Recursos y  
Asientos Manuales.  
Otros documentos inherentes al trabajo



**MANCOMUNIDAD DE GESTIÓN Y AUDITORÍA MUNICIPAL  
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA**

Como resultado de la auditoría realizada se identificaron las siguientes de control interno, habiéndose emitido las recomendaciones necesarias para subsanar las mismas:

**3.1 CUENTAS DEL EXIGIBLE PENDIENTE DE REGULARIZACIÓN**

**3.2 OBSERVACIONES EN LAS SUB CUENTAS RELACIONADAS A CONSTRUCCIONES**

**3.3 INCONSISTENCIA EN CONTABILIDAD Y TESORERIA**

**CONCLUSIÓN:** De acuerdo a las deficiencias descritas anteriormente, se ha establecido que en el Gobierno Autónomo Municipal de Huachacalla la información financiera se encuentra presentada de acuerdo con criterios establecidos o declarados expresamente, asimismo ha cumplido con requisitos financieros específicos, pero no se han desarrollado procedimientos de control de las operaciones administrativo – contables y de control interno, existiendo de esta forma deficiencias que fueron reportadas en el acápite de Presentación de Hallazgos del presente informe.

Lic. Sandra Antezana Guzmán  
RESPONSABLE U.A.I.  
MANCOMUNIDAD  
GESTIÓN Y AUDITORÍA MUNICIPAL  
CAUOR-733 CAUB-11138

Oruro, 27 de febrero de 2026

Lic. Sandra Antezana Guzmán  
Responsable Unidad de Auditoría Interna de la MGAM  
REG. PROF. CAU-OR 733 – CAUB-11138  
G.A.M. DE HUACHACALLA